DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2016
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR

Siendo las 10:30 horas del día 29 de agosto de 2016, se reúnen los Señores NILTON MAIDANA, GUSTAVO BARANDA y BLAS JOSE MARIA CABAÑAS, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Contratación Directa Nº 12/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensor".

Antecedente

El monto total disponible para el llamado por Contratación Directa N° 12/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensor" ID N°306483, es de Gs.30.000.000. (Guaraníes cien millones), según se detalla en CDP N° 45/2016.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad. La modalidad del llamado NO es contrato abierto.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 321.071., se realizó la invitación a cinco firmas del ramo y se difundió la invitación a través del portal de Contrataciones Públicas a fin de que participe la mayor cantidad de oferentes que deseen.

1. Firmas que presentaron sus ofertas: INELEC S.A. y GRUPO SERTEC S.A.

2. Apertura de Sobres de Ofertas

En fecha 22 de agosto de 2016, siendo las 09 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura la Lic. Melania Arévalo, Jefa Interina de la UOC.; la Lic. Ana Pamela Ortiz, asistente de la UOC; el Sr. Matías Gómez, Asistente de UOC; el Sr. Rodrigo Fernández, representado a la firma INELEC S.A.; y el Sr. Roger Torres, representado a la firma GRUPO SERTEC S.A..

Observación: la firma Grupo SERTEC S.A., hace constar en el Acta que la firma INELEC S.A., presupuesta por debajo del 30%, así también no presenta balance 2013, y solicita que el comité de evaluación solicite documento respaldarías de la DDJJ de contar con personales con seguro contra todo riesgo.

Se solicitó documentos a ambas firmas y las mismas presentaron el la hora y fecha establecido por la convocante.

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

INELEC S.A.
Monto total de la oferta: Gs. 16.572.000. (Guaraníes diez y seis millones quinientos setenta y dos mil)

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

GRUPO SERTEC S.A.
Monto total de la oferta: Gs. 21.500.000. (Guaraníes veinte y un millones quinientos mil)

3. TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
INELEC S.A.	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
	Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	Cumple
	DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Cumple
	Fotocopia ultimo IVA, Renta y/o Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
	Fotocopia de CI	Cumple
	Fotocopia simple del RUC	Cumple
	Fotocopia Contratos Anteriores (2013, 2014, 2015)	Cumple
	Capacidad Financiera (Ratios 2013, 2014 y 2015)	Cumple
	Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el IPS	Cumple
	Declaración Jurada de Garantía de los trabajos	Cumple
	Listado de personal con seguro social (3 minimo)	Cumple
GRUPO SERTEC S.A.	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
	Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	Cumple
	DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Cumple
	Fotocopia ultimo IVA, Renta y/o Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
	Fotocopia de CI	Cumple
	Fotocopia simple del RUC	Cumple
	Fotocopia Contratos Anteriores (2013, 2014, 2015)	Cumple
	Capacidad Financiera (Ratios 2013, 2014 y 2015)	Cumple
	Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el IPS	Cumple
	Declaración Jurada de Garantía de los trabajos	Cumple
	Listado de personal con seguro social (3 minimo)	Cumple

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

4. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

De conformidad al Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos en el PBC, se realiza la evaluación de los documentos presentados por todas las firmas concursantes.

Primeramente se realiza las verificaciones a las documentaciones de carácter sustancial y se observa que todas las firmas presentan y cumplen con las documentaciones sustanciales exigidos en el PBC.

Una vez analizados los documentos de carácter sustanciales, se realiza las verificaciones si los oferentes poseen registros que los impiden ofertar según lo establece el art. 40, así tambien se consulto en los registros de la SINARH, de todos los representantes de cada firma y ninguno de ellos poseen información que les impida contratar con el Estado, según se detallan a continuación:

INELEC S.A.

- JOSE GRAU PACUAL — C.I.N° 182.563. No registra datos
- JOSE GRAU RAZOLA — C.I.N° 920.372. Ultimo registro 2009

GRUPO SERTEC S.A.

- RAFAEL E. GONZALEZ — C.I.N° 5.609.004. No registra datos
- JUAN G. THORNE — C.I.N° 3.202.404. No registra datos

Acto seguido el comité ordena las oferta de menor a mayor, verificamos si algunas de las firmas poseen algún error aritmetico y vemos que ambas firmas NO han incurrido en ningún error Artitmético.

Y conforme al PBC seguidamente hemos separado de las ofertas a la firma que oferta el presupuesto mas bajo, el cual corresponde a la firma INELEC S.A. a fin de realizar el Análisis de los Precios Ofertados.

Hemos encontrado que esta firma posee precios unitarios por debajo del 30% del precio referencial estimado en el PBC, por lo que se le solicito una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los siguientes items:

Item	Descripción	INELEC S.A					
		Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	PRECIO TOTAL	PRECIO REFERENCIAL TOTAL	%
1	Reparacion de perdida de aceite	Unidad	1	Unidad	990.000	1.800.000	55%
2	Cambio de contactores de fuerza de freno y operadores de puerta	GL	1	GL	660.000	2.500.000	26%

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS · INCOOP ·

3	Reparacion de operadores de puertas	GL	1	GL	1.210.000	3.500.000	35%
4	cambio de botononeras de cabina	Unidad	1	Unidad	1.100.000	4.850.000	23%
6	Cambio de barreras infrarrojas de la puerta	GL	1	GL	2.860.000	4.750.000	60%
7	Cambio de nylon de las corredizas de puertas	GL	1	GL	330.000	2.630.000	13%
8	Ajustes del sistema mecanico de las puertas	GL	1	GL	297.000	1.220.000	24%
9	Mantenimientos	Unidad	4	Unidad	7.200.000	6.000.000	120%

Esta firma Justifico su precio mencionando lo siguiente:

- Item 1: Este ascensor ha tenido reparación similar, además es poco probable una falla similar a corto plazo. En tal sentido se aclara que el motor del ascensor posee perdida de aceite, que si esta dentro de los items a ser reparados es por que así lo necesita, si bien esta firma el año pasado realizó dicha reparación a la fecha el motor está perdiendo aceite en varias partes. NO se acepta la justificación hecha por esta firma por que cree poco probable la perdida de aceite, siendo que SI esta perdiendo aceite el motor, se adjunta fotos donde muestran la perdida y que forma parte integro de este Dictamen.
- Item 2: Conocemos los componentes en caso de ser necesario el reemplazo, el precio condice con la realidad de este tipo de equipo. Antes de elaborar el PBC, se solicitó a un técnico la revisión del ascensor para elaborar la especificación técnica, es así que la recomendación hecha por el técnico es que se deben de cambiar dichos componentes, la empresa declara que conoce el ascensor y sin haberlo revisado, mal podría presupestar un precio de un 26% del costo estimado con la presunción de que en caso de ser necesario el cambio, el precio coindice con la realidad de este equipos, NO aceptamos su descargo.
- En los demas items que presupuesta inferior al precio referencial estimado en el PBC indica que los precios coindicen con la realidad del equipo, presumiendo de esta forma que conoce el equipo y que el bajo precio condice con la realidad del equipo, NO aceptamos este tipo de descargo, pues si bien esta empresa realizó el mantenimiento en el año 2015 y tambien algunas reparaciones, a la fecha ya son 8 meses de haber culminado su contrato y si bien menciona que ya ha reparado algunos items; sin embargo las misma requieren de dichas reparaciones como la mencionada en el item 1.

Este Comité no acepta el descargo de la empresa INELEC S.A., por presentar un precio muy por debajo a lo estimado, por lo que podría realizar una reparación insuficiente debido al bajo precio ofertado, como es el caso en que el mismo menciona en el item 1 "Este ascensor ha tenido reparación similar, ademas es poco probable una falla similar a corto plazo", sin embargo a la fecha ya se tiene varias

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

perdidas de aceite en dicho motor. Atento a todo lo expuesto se descalifica a la firma INELEC S.A. y en consecuencia se analiza la siguiente firma.

El cual corresponde a la firma GRUPO SERTEC S.A., a quien se le solicito tambien realice su explicación detallada a los precios unitarios por debajo del 30% del precio referencial estimado en el PBC, en los siguientes items:

Item	Descripción	GRUPO SERTEC S.A.					
		Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	PRECIO TOTAL	PRECIO REFERENCIAL TOTAL	%
2	Cambio de contactores de fuerza de freno y operadores de puerta	Unidad	1	Evento	**1.500.000**	**2.500.000**	**60%**
3	Reparacion de operadores de puertas	Unidad	1	Evento	**2.000.000**	**3.500.000**	**57%**
4	cambio de botononeras de cabina	Unidad	1	Evento	**2.500.000**	**4.850.000**	**52%**
5	Cambio de botoneras de pisos	Unidad	7	Evento	**3.500.000**	**2.749.999**	**127%**
6	Cambio de barreras infrarrojas de la puerta	Unidad	1	Evento	**3.000.000**	**4.750.000**	**63%**
7	Cambio de nylon de las corredizas de puertas	Unidad	1	Evento	**1.500.000**	**2.630.000**	**57%**
8	Ajustes del sistema mecanico de las puertas	Unidad	1	Evento	**1.500.000**	**1.220.000**	**123%**
9	Mantenimientos	Unidad	4	Evento	**4.000.000**	**6.000.000**	**67%**

Hemos analizado, las repuestas a cada items de los precios que estan por debajo del precio referencial y los mismo han sido razonablemente descargados, han mencionado que poseen en stock, hemos visitado y encontrado que poseen varios repuestos y equipamientos adecuados, así tambien los precios que estan por encima del 20% del precio referencial, en sus descargos manifiestan de poseer de botoneras que de alta gama que daran un mejor y mas dudarero andar al ascensor.

Este Comité, ha aceptado el descargo presentado por la firma GRUPO SERTEC S.A., en tal efecto califica a la firma a fin de seguir siendo evaluada.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Seguidamente se analizó la experiencia solicitada en el PBC, el cual solicita una experiencia de 3 años como mínimo 2013, 2014 y 2015, hemos constatado que la misma presenta fotocopias de contratos superiores al presupuestado y constancias de haber cumplido satisfactoriamente los contratos en los tres años solicitados, así también presenta las documentaciones solicitadas en el PBC, demuestra poseer

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

capacidad de estructura, equipamiento y personal solicitado para llevar adelante el servicio solicitado.

CAPACIDAD FINANCIERA

Una vez analizado su experiencia, a continuación se realiza en análisis de las documentaciones presentadas para la capacidad financiera según se solicita en el PBC, el cual cumple cabalmente con la exigencia y a continuación se detallan:

	2013	2014	2015	Promedio
Ratio de Liquidez:	0,00	20,28	9.41	9,89
Endeudamiento:	0,00	0,038	0,10	0,046
Rentabilidad:	0,00	0,011	0,913	0,31

5. Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato es de un año máximo.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1	Mantenimiento y Reparaciones de Ascensor	21.500.000.

6. Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por **CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL N° 12/2016 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR" a la firma GRUPO SERTEC S.A.**

COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 12:30 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

GUSTAVO BARANDA

NILTON MAIDANA

BLAS JOSE MARIA CABAÑAS